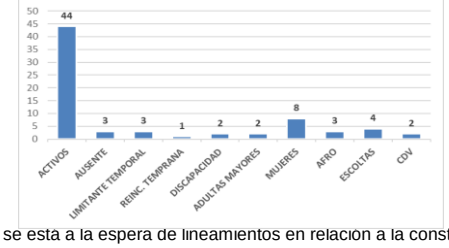
ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOLDI SUGEY BRAVO ORTEGA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.287.477 — CONTRATO No. 561-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATÍA Y GRUPO TERRITORIAL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes que se hace referencia en el presente informe se contó con población asignada con las siguientes características. **POBLACIÓN ASIGNADA 50 PRs**  A la fecha de entrega del presente informe se está a la espera de lineamientos en relación a la construcción participativa de la hoja de ruta, no obstante, durante el transcurso del mes del que se hace referencia el presente informe, se realizó atención en los siguientes componentes. **Reasignación de población** 2 de junio Se recibió en asignación a 2 PRs con códigos 60-02375 y 60-05545. Se solicitó a la asistente de atención del GT Cauca; El traslado de la PR 60-12762 al GT Valle del Cauca. 24 de junio Se recibio en asignación a la PR 60-02256 **VIVIENDA** Se socializó la ruta para acceso a subsidio de vivienda urbana a PR identificada como desvinculada, se realizó articulación con delegado del fondo nacional de ahorro, para resolver inquietudes del proceso de acuerdo a la necesidad de la PR. Se socializó la ruta para acceso a subsidio de vivienda urbana a PR vinculada como escolta. **COMPONENTE DE SALUD.** Se realizó trámites para solicitud de portabilidad de PR 60-11988. Articulación con entidades de salud para avanzar en trámites de entrega de insumo autorizados. Se socializó ruta para acceder a certificado de discapacidad a PR con código 60-08605, quien manifestó interés en iniciar el proceso de evaluación. Se consultó el estado de salud de la PR, quienes manifestaron estar en buena condición de salud, se les recordó las medidas de autoprotección y la importancia de la vacunación contra covid-19. Se registró en aplicativo ARPA el instrumento de seguimiento a plan de vacunación. **FAMILIA** Atención a PR priorizada para el componente de familia, con quien se propuso actividades relacionadas con métodos de crianza. **EDUCACION** Cargue de certificados de FPT, creación de cursos FPT. Se socializó el proceso y requisitos para vinculación a educación profesional. **JURIDICO** Se realizó consulta con asesor jurídico y financiera para dar respuesta a la consulta de la PR 60-13456 con relación al valor del pago del mes de junio. **VARIOS** Se diligenció el instrumento de caracterización y autorización de uso de datos personales en el aplicativo ARPA. **LIBRETA MILITAR** Se consultó en plataforma del ejercito el avance en el proceso de expedición de libreta militares, se socializó a PR ruta para consultar personalmente. **SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA** Se solicitó al orientador productivo apoyo para conocer avance en proceso de aprobación de proyecto productivo individual, así mismo como obtener el documento final del proyecto productivo a probado de COOPATÍA. Seguimiento a proyectos productivos individuales. Socialización de entorno productivo en ganadería. Acompañamiento a COOPATÍA en la participación en feria empresarial en conmemoración del día del campesino.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	A la fecha de elaboración del presente informe, se tiene asignada 1 PR con código 60-05285 en reincorporación temprana de quien, en el mes de mayo del 2022, se recibió Información por parte de un familiar manifestando que la PR fue asesina en otro departamento, hasta el presente mes, no se cuenta con documento que así lo acredite

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOLDI SUGEY BRAVO ORTEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.287.477	CONTRATO No.	561-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATÍA Y GRUPO TERRITORIAL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	**22 de junio** De acuerdo a la respuesta recibida por financiera y el asesor jurídico de ARN GT CAUCA, Se socializó a la PR 60-13456 los motivos por los cuales en el mes de junio la PR recibió un valor diferente a los demás meses, la PR manifestó haber entendido y aceptado que la diferencia se debe al cruce de valores trasferidos desde el anterior proceso al que la PR pertenecía "reintegración" y que de acuerdo Art.22 del Decreto ley 899 de 2017, la PR se vinculó a reincorporación. **23 de junio** Se articuló acciones con funcionarios de UARIV Patía, para conocer avances en los procesos vinculados con la PR 60-09627 reconocida como menor de edad. Se consultó a delegado de UARIV y se notificó a la PR de la ruta a seguir para dar inicio al proceso de indemnización. Se estableció contacto con PR quien es hijo de PR fallecido en hechos violentos, a quien se le notificó de requisitos y solicitud de documentos del hermano menor como beneficiario de la PR fallecida, con el fin de iniciar el proceso de desembolso económico. **24 de junio** Se estableció comunicación con familiar de PR fallecido en hechos de violencia, a quien se le compartió la determinación de la JEP en los autos 067/2021 y Auto 1057/2022- JEP, los beneficios, la ruta, los procedimientos, los requisitos y los compromisos que ahí se determinan. Se diligenció la información solicitada, y el formato IR-F-134 ACTA ACEPTACIÓN ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR PERSONAS EN REINCORPORACIÓN FALLECIDAS Y TRATAMIENTO DE DATOS y se remitió a la orientadora misional, para que sea tramitada y solicitar la asignación al proceso al GT Valle del Cauca, debido a que el lugar en donde habita el menor de edad beneficiario es Cali.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	**1 de junio** Se realizó contacto telefónico con asesor de la empresa Healt Humanas S.A.S, con quien se gestionó la toma de medidas de insumo, para la PR 60-06715, con la entidad ortopédica sumedico Popayán. **3 de junio** Se convocó al presidente de COOPATÍA, a participar de la feria empresarial en conmemoración del día del campesino, organizada por la defensoría del pueblo. **6 de junio** Se gestionó cita con ortopédica sumedico Popayán para la PR 60-06715
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	El día **7 de junio**, se aplicó instrumentos de caracterización y autorización de uso de datos a 2 de las 4 personas asignadas faltantes, con las cuales se llega un porcentaje 95,3 % de instrumentos aplicados. Se invitó a las PRs asignadas, a participar de las Mesas de trabajo construcción ruta de seguridad a desarrollarse el 14 de junio en el AETCR El estrecho. **10 de junio** Se socializó con la población asignada la oferta de entorno productivo en Ganadería. Se socializó la ruta para acceso a subsidio de vivienda urbana a 2 PR. Durante el mes de junio se compartió el reporte de la secretaría de Patía en relación a COVID-19 y disposición de vacunas **14 de junio** Se invitó a la PR focalizada para temas de familia a participar de la actividad virtual "crianza con amor" A pesar de la socialización de la oferta, la PR no se vinculó.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	El mes que se hace referencia en el presente informe no se realizaron actividades de acompañamiento en la realización de estrategias comunitarias, reconciliación y prevención.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Las reuniones y visitas virtual realizadas en el mes de junio fueron: Articulación con HEALT HUMANAS, Ortopédica su médico Popayán, unidad de víctimas, fondo nacional del ahorro. 23 de junio Se realizó atención en lugar de habitación a la PR 60-06715, se indagó en relación a la formulación del proyecto productivo en donde la PR manifestó aún no estar interesado en realizarlo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOLDI SUGEY BRAVO ORTEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.287.477	CONTRATO No.	561-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATÍA Y GRUPO TERRITORIAL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	**1 de junio** Se solicitó al orientador productivo, apoyo para conocer avances de los PRE-PP-36051 y35357, igualmente se solicitó apoyo para contar con el documento final del proyecto productivo de COOPATÍA probado por CNR. **2 de junio** Se remitió al orientador productivo la notificación de los seguimientos de los proyectos productivos individuales PRE-PP-33695, PRE-PP-34242, PRE-PP-34242, correspondientes a las PRs 60-11496, 60-11988, 60-09495, los cuales se encuentran en otros GT, por lo tanto, de acuerdo con las indicaciones recibidas desde nivel central, dichos seguimientos se deben realizar en los GTs en donde son ejecutados independientemente que se hayan formulado en Cauca y que las PR se encuentren asignada a Cauca. **2 de junio** Se realizó el registro en la plataforma de la empresa SURAMERICANA a la PR 60-11988, en la cual se registró la solicitud de la portabilidad del servicio de salud para el municipio de Patía, de acuerdo a la solicitud de la PR. Se articuló acciones con empresa HEALT HUMANAS para cita con la PR 60-06715.
9.Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	A la fecha que se hace referencia el presente informe se está a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	**1 de junio** se remitió a la orientadora de reincorporación, la ficha de reincorporación correspondiente a la población asignada en el mes de mayo. **7 de junio** Se realizó el registro de ficha individual de menores en el aplicativo SIRR, correspondiente a la PR 60-09627. Se remitió a la orientadora de reincorporación el formato de legalización del desplazamiento del día 6 de junio a la oficina del GT Cauca en Popayán. Se cargó al sistema SIRR, el certificado de desvinculado de las PRs 60-09627 y 60-05285. **8 de junio** Se remitió a la orientadora de facilitadores los formatos de legalización de desplazamiento de los días 6 de junio. **15 de junio** Se diligenció formato de seguimiento al PRE-PP- 33695 Se remitió a la orientadora de facilitadores los formatos de legalización de desplazamiento de los días 8,9 y **14 de junio.** Se dio respuesta a la orientadora productiva con relación a los ajustes el PRE-PP-35357, los cuales se habían radicado el 11 de mayo del 2022. **18 de junio** Se remitió correo al orientador productivo con la base de fortalecimiento realizado en el segundo trimestre del año 2022 a COOPATÍA. **21 de junio** Se remitió a la orientadora de empleabilidad la base de relación de PR vinculadas laboralmente. **22 de junio** Se registró en el link de KOBO, el seguimiento #4 del PRE-PP- 33695. De acuerdo al cronograma de actividades de la entidad, el día 23 de junio se remitió para revisión, a la orientadora de reincorporación, el informe correspondiente al mes de junio del 2022. **28 de junio** Se realizó el registro de PR reconocidas como menores de edad en el módulo de justicia transicional, en el aparte de ficha de menores, a 2 PR que así son reconocidos. Las atenciones fueron registradas en la plataforma SIRR, así: 1 de junio: D899-CARACT-I y D899-CARACT.= 1 actividad 7 de junio: D899-CARACT-I y D899-CARACT.= 4 actividades, HAB-1 : 1 atención, PSICO-2: 1 atención. 9 de junio: D899-CARACT-I y D899-CARACT.= 2 actividadades. 17 de junio: ATEV-899: 15 atenciones, FAM-1: 1 atención, SOST-EC-5: 1 atención. 23 de junio: ATEV-899: 6 atenciones, PSICO-2: 1 atención, PSICO-5: 3 atenciones, SAL-2: 1 atención. 28 de junio: PSICO-1; 1 atención; ATEV-899; 4 atenciones; COM-5; 1 atención.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOLDI SUGEY BRAVO ORTEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.287.477	CONTRATO No.	561-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATÍA Y GRUPO TERRITORIAL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	**6 de junio** Se entregó a archivo el FUID y la planilla de atención del mes de mayo, así mismo se entregó la documentación correspondiente a la autorización de uso de datos diligencia en el marco de la caracterización de las PRs y registro de familiares. **7 de junio** Se realizó y se cargó a la carpeta compartida el acta de validación correspondiente al mes de mayo. **14 de junio** Se remitió y se entregó a la asistente de archivo, la autorización de datos del diligenciamiento de caracterización realizadas posterior al 20 de mayo, correspondientes al mes de enero del 2022 y el acta de entrega del proyecto PRE-PP 35657. **22 de junio** Se remitió a la asistente de información el formato de creación de 5 cursos de acuerdo a las indicaciones recibidas por la asesora de corresponsabilidad el mismo día.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	**3 de junio** Se participó de reunión virtual "sensibilización - Código de integridad y conflicto de intereses" **6 de junio** Se asistió a reunión presencial en oficina del GT Cauca en donde se participó de la jornada de "Entrenamiento continuado instrumento de caracterización" **10 de junio** Se participó de reunión virtual de actualización de métodos operativos seguimiento a proyectos productivos individuales. **16 de junio** Se participó de jornada virtual de rendición de cuentas de ARN. **17 de junio** Se participó de reunión virtual de Socialización y entrenamiento GT Actualización Métodos operativos seguimiento PPI II parte - Plan de mejoramiento CGR. **21 de junio** Se participó de reunión virtual con orientadora productiva quien solicitó apoyo para la revisión de seguimientos entregados en físico, digital y registrados en plataforma KOBO. **24 de junio** Se asistió a reunión presencial de equipo ARN Cauca en oficina ARN Popayán.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes que se hace referencia en el presente informe se continuó con el diligenciamiento de la encuesta ALISSTA. El día **8 de junio**, se apoyó a facilitador del AETCR El estrecho en el diligenciamiento del instrumento de caracterización y autorización de datos personales a 2 PRs.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) se cargó en SECOP II la garantía única del contrato 561-2022 2) se realizó legalización de los desplazamiento solicitados para el periodo del presente informe.3) se suministró la información requerida por la supervisión de contrato para el normal desarrollo de la gestión; 4) No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de la supervisora; 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No.561-2022; 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración y ejecución del contrato; 7) No se incurrió en comportamientos que atentaran contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y se ejerció las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; 11) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 12) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN. 14) A la fecha de entrega del presente informe no se ha terminado el contrato. 16) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato No. 561-2022 dentro del ámbito del objeto contratado; 17) No se ha cambiado los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No 561-2022. 20) Se utilizó el SIRR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los dato. 21) Se consultó el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN. 22) Se presentó el informe de actividades correspondiente al mismo. Se cumplió con las obligaciones . 25) Directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través 26) Medidas de autoprotección. 27) Mantener actualizada la información bancaria. 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOLDI SUGEY BRAVO ORTEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.287.477	CONTRATO No.	561-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATÍA Y GRUPO TERRITORIAL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos



YOLDI SUGEY BRAVO ORTEGA

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30/6/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"